

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00284 00
Sustanciación: No. 1295*

Se niega la solicitud de requerir al pagador del Banco W, para que informe si el embargo ordenado sobre un porcentaje del salario que devenga el ejecutado Carlos Alberto Uribe, identificado con la C.C. 91.535.287 surtió efectos, ya que la medida cautelar se está ejecutando, reposando dineros en títulos judiciales en el Despacho por valor de \$16.615.457; siendo reportado el último ingreso el día 28 de octubre de 2022.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 198
Fecha de notificación por estado 17/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61715165d61c7cc90603229a504b982768d421b2cfcab9f90b0b3e65b1ddf23c**

Documento generado en 16/11/2022 11:29:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>